



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 22 De Jueves, 6 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301020200008700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Monica Elvira Alcala Izquierdo	Fiscalia General De La Nacion Seccional Cartagena	05/08/2020	Manifiesta Impedimento - Primero: Declárese Que El Juez Titular De Este Despacho, Al Igual Que Los Demás Jueces Administrativos Del Circuito De Cartagena, Concurren En La Causal De Impedimento Prevista En El Numeral 1 Del Artículo 141 Del Código General Del Proceso, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Remítase El Expediente Al Tribunal Administrativo De Bolívar Para Lo De Su Competencia, De

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 6 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

6ae81152-78b5-4876-a1f9-9592e89bf8aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 22 De Jueves, 6 De Agosto De 2020



				Conformidad Con El Numeral 2 Del Art. 131 Del Código De Procedimiento Administrativo Y De Lo Contencioso Administrativo.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 6 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

6ae81152-78b5-4876-a1f9-9592e89bf8aa